



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00349589- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por el estudiante Emanuel Rodrigo LIQUIN (DNI. 45253887), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 870/2023; 154/2000 y 1092/2008; Ordenanza del Honorable Consejo Superior 6/2013 y 10/2018;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia al estudiante Emanuel Rodrigo LIQUIN (DNI. 45253887), de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, con las asignaturas de la carrera de Bioquímica, como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de origen	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas	Calificación
<ul style="list-style-type: none">Química IQuímica II	Química General I	9,50 (nueve c/50)
<ul style="list-style-type: none">Análisis Matemático I	Matemática I	8,00 (ocho)
<ul style="list-style-type: none">Física I	Física I	8,00 (ocho)
<ul style="list-style-type: none">Química IQuímica II	Química General II	9,50 (nueve c/50)
<ul style="list-style-type: none">Análisis Matemático IAnálisis Matemático IIÁlgebra LinealGeometría Analítica	Matemática II	9,00 (nueve)

• Química II	Química Inorgánica	9,00 (nueve)
--------------	--------------------	--------------

ARTICULO 2°: El estudiante LIQUIN deberá rendir coloquio de la siguiente asignatura, la misma será reconocida una vez cumplimentado con el esquema de correlatividades vigentes:

Asignatura FCQ	Tema
Matemática II	Ecuaciones diferenciales

ARTICULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -